

REQUISITOS LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- 1 Solicitud dirigida a la Presidenta Municipal con ATN': Dir de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 2 Copia de Escrituras del Predio
- 3 Copia de INE del titular del Predio
- 4 Copia recibo predial Actual
- 5 Constancia de su delegado
- 6 Contrato o Recibo de Agua Actual
- 7 Dictamen de Ecología
- 8 Dictamen de Protección Civil
- 9 licencia de Uso de Suelo
- 10 Copia de Alineamiento y número Oficial
- 11 Dictamen del INAH
- 12 Factibilidad de Agua Potable
- 13 Factibilidad de Energía Eléctrica
- 14 Factibilidad de Tratamiento de Residuos
- 15 Factibilidad de Protección Civil
- 16 Memoria descriptiva
- 17 Dictamen de Semarnath
- 18 Dictamen Cofepris
- 19 Fotografías
- 20 Planos Firmados por D.R.O. y Registro vigente del Edo de Hidalgo
a escala 1:50 (90x60)

Nota: Los requisitos dependen del tamaño de la construcción tipo de obra, acabados, en los metros a construir, si es obra nueva, planta alta, barda, construcción de gran Magnitud etc.

- 21 EL MONTO DEL PAGO: Depende del tipo y tamaño de la Obra.
Mismo que se plasma en la Ley de Ingresos 2025 del Municipio.
Artículo 26.- Los derechos por licencias para construcción, reconstrucción, ampliación y demolición se determinarán conforme a lo dispuesto por los artículos 144 al 149 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo, y se pagarán por metro cuadrado por construir considerando la presente clasificación, aplicando las siguientes cuotas: